



Isaías Orozco Gómez.

“Comerciante que da bien pesado, pronto se queda arruinado” Refrán popular.

No está siendo tarea fácil la que está realizando y tendrá que seguir llevando a cabo el régimen de la Cuarta Transformación, encabezado por el Presidente Constitucional, legal y legítimo, de los EUM. Ya que además de combatir ¿y acabar? con la corrupción e impunidad del ente público gubernamental, tienen pendiente, también, poner un hasta aquí, poner en su lugar a algunos integrantes del sector terciario (patrones y empleados) de la economía nacional, dado los abusos, los desmanes, las arbitrariedades, que los mismos, periódicamente cometen en perjuicio de los de por sí raquíticos ingresos salariales de los clientes.

Para el economista Paul S. Bender, el sector terciario de la economía, incluye todas las actividades relacionadas con las ventas al menudeo y mayoreo, transportación, servicios bancarios y de seguros. Que las empresas del sector terciario están canalizadas predominantemente a la distribución de bienes.

El Devenir de Chihuahua - Super colchones abusa de la clientela

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 04 de Octubre de 2020 16:19

De tal manera, esa distribución de bienes, se realiza en el mercado, palabra que originalmente designó el lugar dónde las mercancías y servicios se intercambian. Y en la actualidad, se conoce como MERCADO el área geográfica-económica a donde concurren vendedores (oferentes) y compradores (demandantes) a intercambiar bienes y servicios por dinero, efectuándose la transacción cuando se establece un acuerdo en el precio.

En ese campo de las relaciones de producción, distribución y comercialización de bienes, por años se utilizó la frase: “El cliente siempre tiene la razón”. Atribuida al inglés Harry Gordon Selfridge, fundador en Londres en 1909, de la tienda por departamentos, que se utilizaba – ¿se sigue utilizando?– comúnmente para convencer a los CLIENTES del BUEN SERVICIO y además de CONVENCER a los EMPLEADOS de OFRECER un buen servicio.

Ahora bien, queda claro que la precitada frase, de uno y otro lado es relativa; pues siendo conscientes, el cliente o comprador, no siempre tiene la razón; y el dueño o encargado del comercio, obviamente, lo que quiere es vender, es HACER NEGOCIO.

No obstante, el CONSUMIDOR NECESITA que sus deseos sean correspondidos, ya que generalmente se presentan situaciones en que el VENDEDOR o ENCARGADA del negocio, no RESPETA los DERECHOS del cliente o demandante, cuando justamente el papel o COMPROMISO del NEGOCIO, de quienes están ahí como vendedores, es ATENDERLO de forma correcta, respetuosamente y dignamente.

El Devenir de Chihuahua - Super colchones abusa de la clientela

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 04 de Octubre de 2020 16:19

Regresando a la entrada de la presente colaboración, se requiere que el régimen de la Cuarta Transformación, se haga presente por medio de la CONDUSEF (Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros), la SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), SECOFI (Secretaría de Comercio y Fomento Industrial) y demás dependencias gubernamentales afines, en todo el territorio nacional, para revisar periódicamente a todos los negocios que exhiben y venden artículos de primera necesidad para las familias mexicanas. Ya que se dan casos, en los que muchos productos alimenticios se encuentran caducos, y algunas harinas o granos como el frijol, están infestados de gorgojos u otros parásitos.

Y por lo que hace a artefactos de la línea blanca, boilers o calentadores de agua... generalmente, la TIENDA en donde se adquieren, cuando hay que exigir la efectividad de la garantía, eluden su responsabilidad como inmediatos vendedores y le piden al cliente, que se comunique a la empresa fabricante del producto al 01800xxx para que respondan por la garantía, lo que la mayoría de las amas de casa o "jefe" del hogar, terminan por resignarse a dejar así su aparato, dado la distancia y tardanza de los resultados, que lógicamente se esperan sean favorables.

Dicho todo lo anterior, vayamos al grano, acorde con la cabeza de la presente colaboración.

Resulta que la muy respetable Química Bromatóloga y Maestra-Docente Xóchitl Orozco Andrade (mi amada Hija) y su señora Madre Refugio Martha Andrade (mi abnegada Esposa), debido a la operación quirúrgica que le practicaron en la columna vertebral (cuatro vértebras lumbares) y a reciente operación en el sistema renal, a nuestra madre, esposa, abuela y bisabuela; hubo la imperiosa necesidad de comprarle de inmediato un colchón apropiado para sus "molestias"; por lo que se presentaron el jueves 1 de octubre del año que corre, a SUPER COLCHONES, S. A. de C. V. con domicilio en Av. Vicente Guerrero Norte 3720, Colonia del Norte, C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León, TEL: 12927000, RFC: SCO8310103V5.

El Devenir de Chihuahua - Super colchones abusa de la clientela

Escrito por Isaías Orozco Gómez
Domingo, 04 de Octubre de 2020 16:19

Cuya sucursal, aquí en nuestra ciudad-capital, está ubicada en BG LASALLE, AV. POLITÉCNICO NACIONAL 4722, COLONIA FRACC. LOMAS LASALLE, C.P. 31214, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA. Lugar en donde tienen en exhibición algunos colchones de diversas marcas y precios, los cuales, obviamente, vieron mi hija y mi esposa (aun batallando al desplazarse, bastón en mano). A sugerencia de la señora vendedora 1123 GABRIELA CECILIA FLORES RONQUILLO, inclinándose por comprar el Colchón Matrimonial Kenia de Spring Air, Clave SPR00237 Precio U. \$5,599.00, con un cargo de servicio por \$100.00.

La cantidad de \$5,599.00 fue pagada en efectivo. Quedando la señora Gabriela Cecilia Flores Ronquillo, de entregar la mercancía el viernes 2 de octubre durante el transcurso del día. Poco antes de las siete de la tarde-noche, mi hija Xóchitl, se comunicó al citado negocio para confirmar si se iba a entregar el colchón como se había ofrecido. Obteniendo por respuesta, que no había el colchón en existencia, que quizá tardaría de quince a veinte días para que llegara.

Pero el problema se agudizó, cuando se les pidió devolvieran la cantidad pagada, dando como respuesta: que esa cantidad en quince días se le devolvería. Ante tal tesitura de las dos empleadas de Súper Colchones, nos presentamos mi hija y un servidor en local referido, solicitando hablar con él o la gerente, para que nos hiciese entrega de... La contestación fue que no estaba la gerente. Pidiéndoles que me dieran el nombre y teléfono del gerente, dándome el nombre de la gerente: Sra. Norma Mata, pero su número telefónico, no se nos proporcionó.

El Devenir de Chihuahua - Super colchones abusa de la clientela

Escrito por Isaías Orozco Gómez

Domingo, 04 de Octubre de 2020 16:19

Ante tales lamentables sucesos, no nos queda más que expresar que los magros ahorros que sacrificando prioridades, logran las familias para casos urgentes, ciertas empresas, alevosa, ventajosa y prepotentemente, temporal o definitivamente se apropien de lo que no les pertenece y/o hasta para “jinetearlos”.

Finalmente. No, no estamos en contra de que negocios, empresas, firmas, industrias o comercios de otras entidades federativas o países se establezcan en nuestro estado; pero de eso, a recibir y/o aceptar humillaciones, ofensas o hasta el robo de lo que con tanto esfuerzo y dignamente obtienen de su trabajo los chihuahuenses, a todas luces es inaceptable y reprobable.